*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2013.

Autos y Vistos:

Por los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador General de la Nación sustituto a los que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Tribunal Oral en lo Criminal n° 11 de esta ciudad, al que se le remitirá. Hágase saber al Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

RICARDO LUIS LORENZETTI

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

CARMEN M. ARGIBAY